

RESOLUCION N° 2.619

VISTO :

La necesidad de ejecutar las obras de DESMALEZAMIENTO, PINTURA, ILUMINACIÓN Y FORESTACIÓN de la Plaza de Las Colectividades, y ;

CONSIDERANDO :

Que, la obra de mantenimiento y mejoramiento jerarquizará el espacio verde en cuestión.-

Que, el mejoramiento del alumbrado público de la plaza mejorará en un nivel óptimo, para el beneficio de los vecinos.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por la Secretaría y áreas que corresponda ejecuten las siguientes obras en la Plaza de Las Colectividades de nuestra Ciudad Capital : :

- a) Desmalezamiento.-
- b) Pintura.-
- c) Iluminación.-
- d) Forestación.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en el Plan de Obra Pública del presente año.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-

g.d.